

# LOS SALARIOS EN MÉXICO: UNA MIRADA ACINCO AÑOS DE LA APLICACIÓN DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES



PEDRO ENRIQUE ARMENDARES  
JUAN CARLOS MORENO-BRID  
JOAQUÍN SÁNCHEZ GÓMEZ  
LUIS ÁNGEL MONROY GÓMEZ FRANCO  
ISABEL SALAT  
Senado de la República, 16 de agosto de 2018

# EL TRABAJO NO PUEDE VERSE COMO UN MERO MERCADO, NI EL SALARIO COMO UN PRECIO MÁS



El empleo, el trabajo no puede verse como una mercancía más.

Su precio, el salario, está sujeto no solo a las leyes de la oferta y la demanda sino a otras consideraciones incluyendo de política. El caso de los salarios mínimos en México es ilustrativo.

El empleo tiene muchas expresiones de “calidad”, cantidad y precio. Sus “excedentes” tienen un impacto social como el de ningún otro mercado

# EL TRABAJO NO PUEDE VERSE COMO UN MERO MERCADO, NI EL SALARIO COMO UN PRECIO MÁS



La demanda agregada es fundamental en su evolución y también las características de su oferta. Posiciones teóricas contrarias lo ven como determinado, según el horizonte temporal, más por factores de demanda que de oferta.

La discusión sobre la naturaleza de desempleo (voluntaria, friccional, involuntaria o estructural, “natural”) ha marcado la evolución de la teoría y práctica de la Macro. Discusiones sobre su relación con la inflación, el producto potencial, el ciclo económico marcan la literatura económica.

# EL TRABAJO NO PUEDE VERSE COMO UN MERO MERCADO, NI EL SALARIO COMO UN PRECIO MÁS



La fijación salarial se hace por contratos, tiempos y espacio, tareas y sujetos a marcos institucionales específicos.

En ella inciden elementos económicos, políticos, éticos, disposiciones legales (de huelga, sindicalización, resolución de conflictos, etc.), así como barreras discriminatorias, contingencia histórica y geográfica, y decisiones de política macroeconómica.

En México, los salarios (nivel, dispersión, liga con pensión, etc.) dependen también de factores políticos –fuera de y en el mercado laboral.

La agenda de desarrollo –hacia afuera o hacia adentro– también marca su pauta.

# LA PAUTA DE SALARIOS SUJETA A “TRADE-OFFS” POTENCIALES EN DIVERSOS ÁMBITOS ECO-POL-SOC



i) Ámbitos legales: constitucional y, hasta hace poco, en otros ajenos al mundo laboral

Niveles los deseables (¿por quienes?) versus estipulados por ley  
Mecanismo institucional de ajuste (período, monto): mínimos  
Disposiciones sobre reparto de utilidades

ii) Bienestar social, pues el salario marca su ingreso

¿Cómo se define éste? ¿Derechos o posibilidades?  
¿Con respecto a qué canastas y cómo se mide?

# LA PAUTA DE SALARIOS SUJETA A “TRADE-OFFS” POTENCIALES EN DIVERSOS ÁMBITOS ECO-POL-SOC



iii) Competitividad, costos unitarios y productividad.

Círculos virtuosos: demanda, empleo, salarios, inversión, productividad/competitividad, más demanda.

O viciosos: demanda, empleo inverso  
Ligado a estructura (transables y no transables), apertura y regulación

Peso de la mano de obra en el valor agregado

iv) Consideraciones macroeconómicas: inflación, gasto público

Efecto de traspaso en otros mercados

¿Qué impuestos o transferencias afectan al salario real?

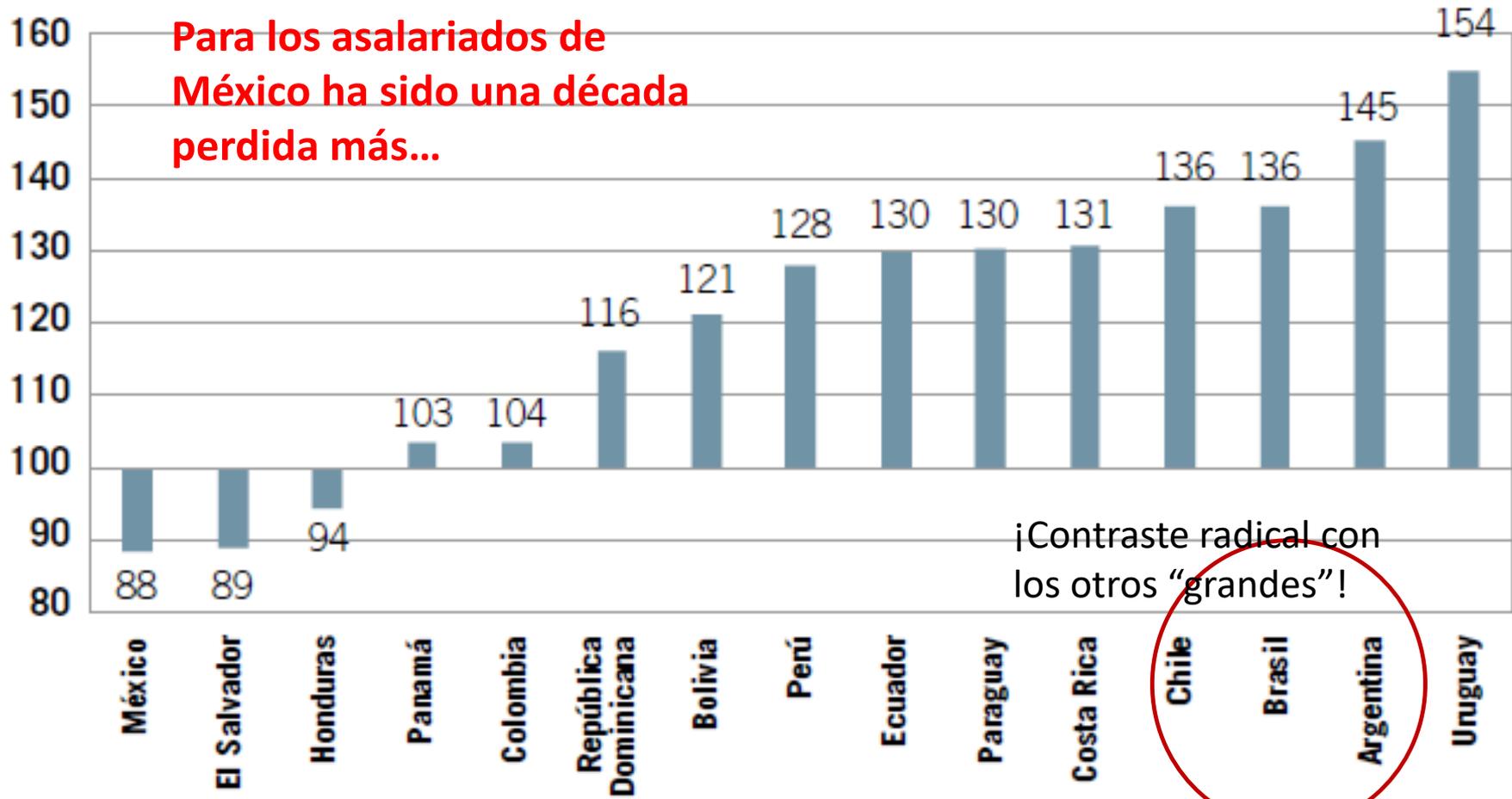
Contribuciones a SS, prestaciones, IVA sobre alimentos y otras mercancías. Disponibilidad de bienes públicos

v) Presiones políticas, sociales y económicas; micro y macro



# **LOS SALARIOS EN MÉXICO: UNA PREOCUPANTE Y CUESTIONABLE EXCEPCIÓN EN AMÉRICA LATINA**

# AMÉRICA LATINA: VARIACIÓN ACUMULADA DEL ÍNDICE DE SALARIOS MEDIOS REALES 2005-15 (AÑO 2005 = 100)



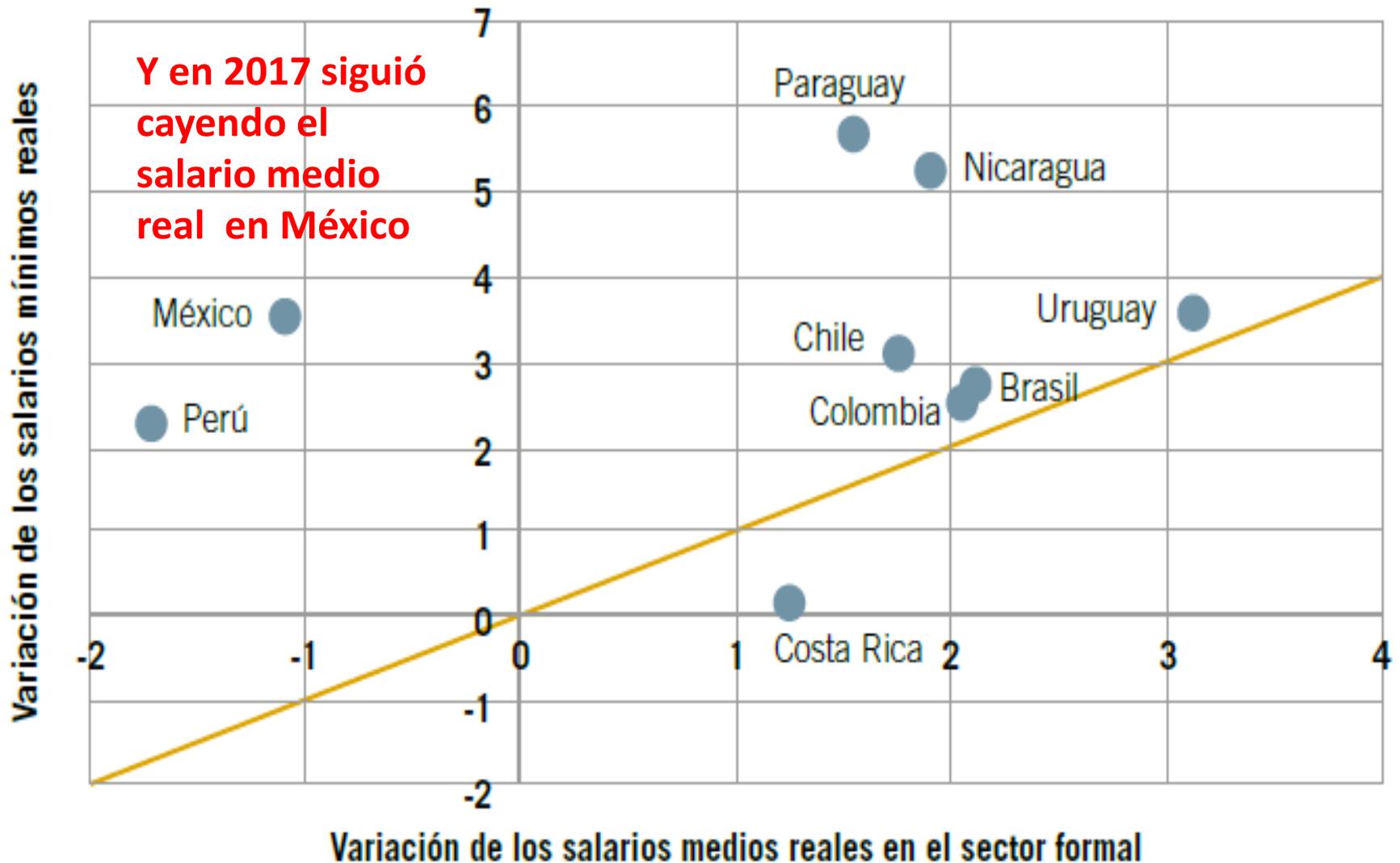
Fuente: OIT sobre la base de información oficial de las encuestas de hogares de los países.

# AMÉRICA LATINA: VARIACIÓN ACUMULADA DEL ÍNDICE DE SALARIOS MÍNIMOS REALES. (AÑO 2005 = 100)



Fuente: OIT sobre la base de información oficial de los países.

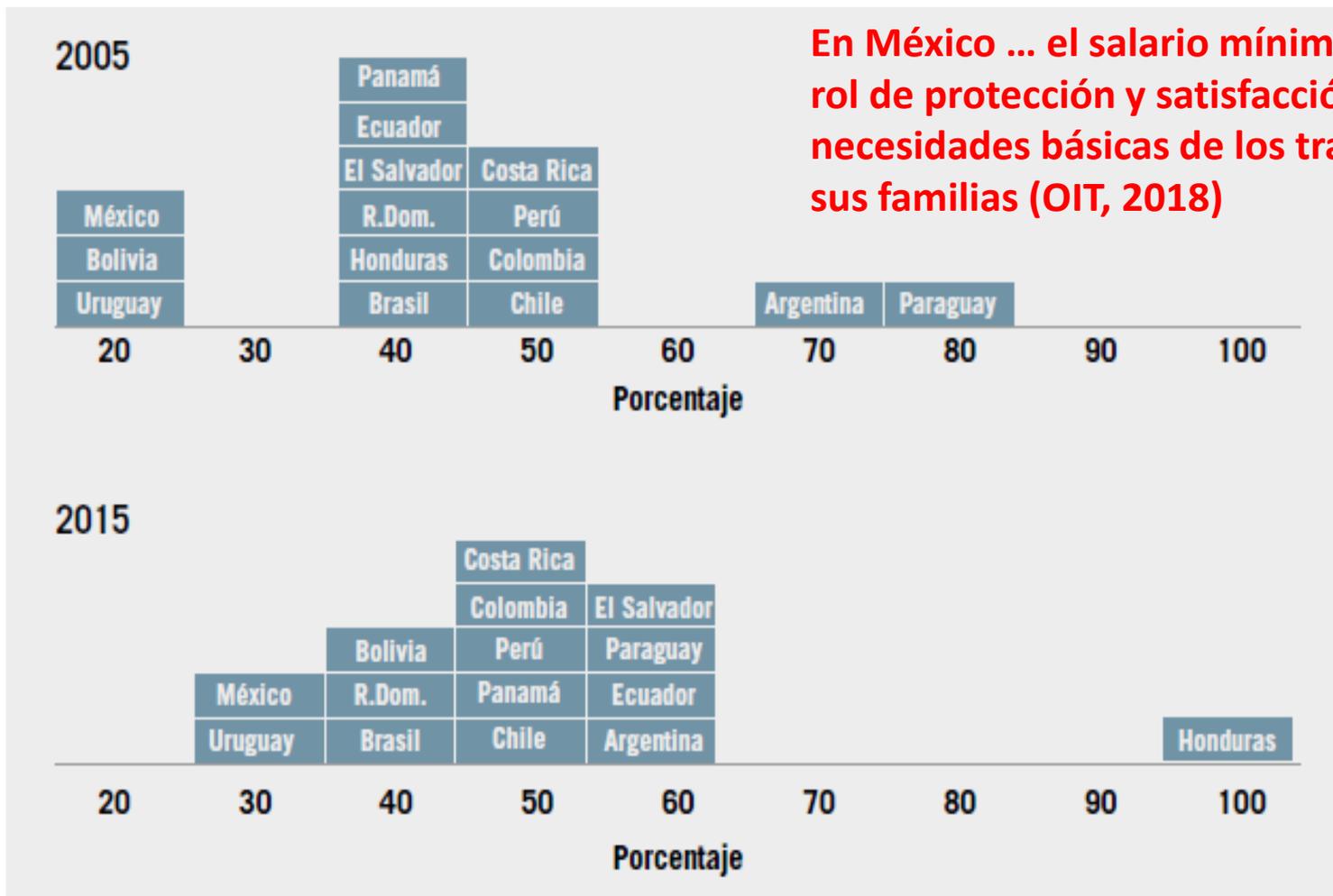
# SALARIO MÍNIMO Y SALARIO MEDIO REAL, VARIACIONES ENE-SEPT 2017 VS 2016



# SALARIO MÍNIMO REAL COMO % DEL SALARIO PROMEDIO REAL DEL SECTOR PRIVADO, 2005-15

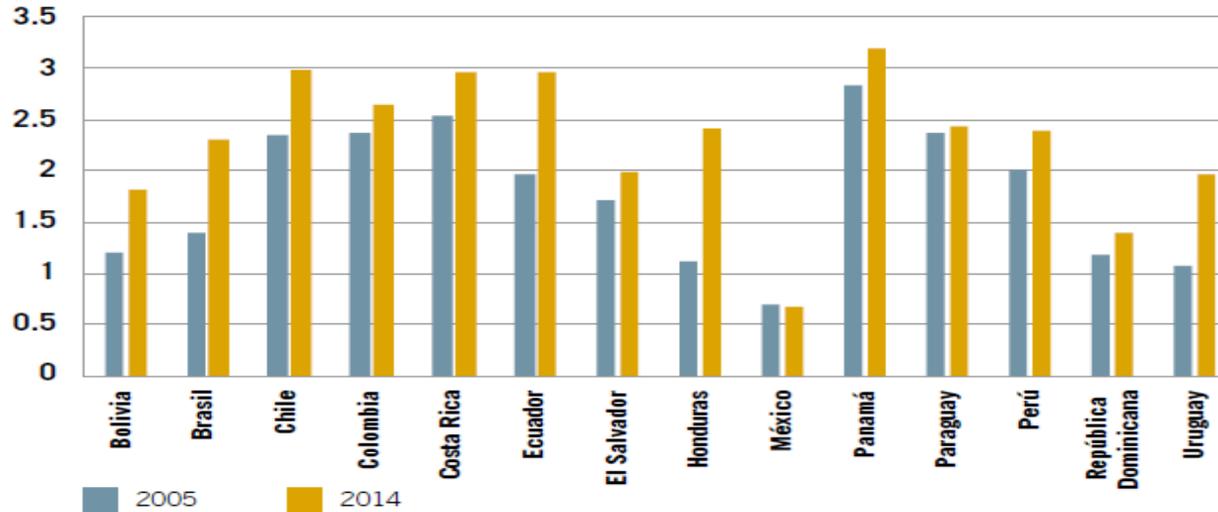


En México ... el salario mínimo no cumple el rol de protección y satisfacción de necesidades básicas de los trabajadores y sus familias (OIT, 2018)



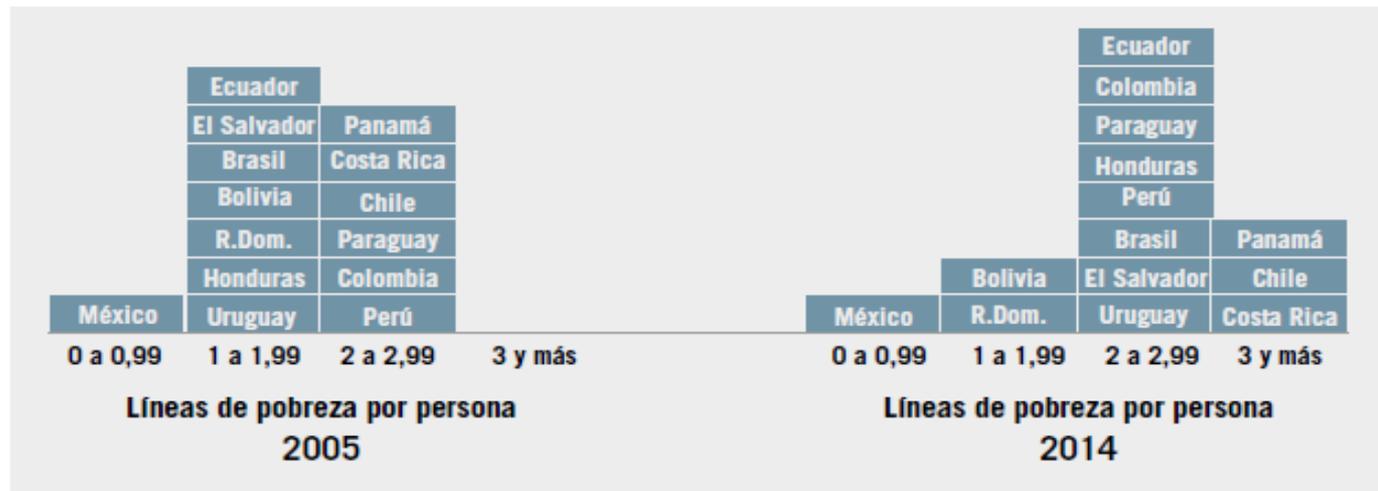
Fuente: OIT sobre la base de encuestas y salarios mínimos oficiales de los países.

# AMÉRICA LATINA: RELACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO CON LA LÍNEA DE POBREZA POR PERSONA (2005-2014).



Fuente: OIT sobre la base de información de salarios mínimos oficiales de los países y base de datos de CEPAL.

El salario mínimo en México a un nivel tan bajo que es una aberración en la región. ¡El único que no llega a la línea de pobreza!



Fuente: OIT sobre la base de información de salarios mínimos oficiales de los países y base de datos de CEPAL.



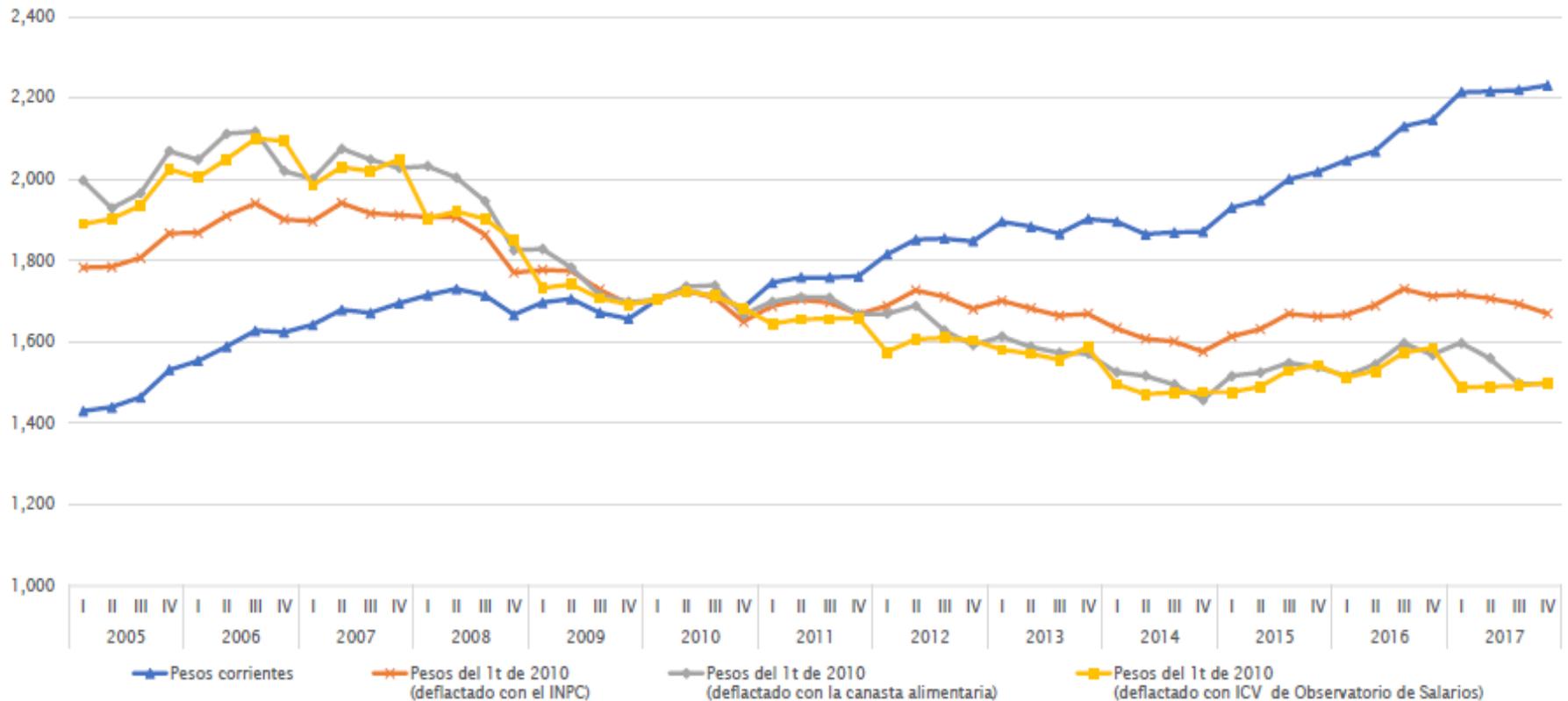
**LA EVOLUCIÓN DE LOS SALARIOS LE QUITAN  
LUSTRE AL SEXENIO DEL EMPLEO; Y YA EN ESAS A  
VARIOS MÁS...**

# EL INGRESO LABORAL EN MÉXICO LLEVA DIEZ AÑOS PERDIENDO PODER ADQUISITIVO REAL...



Observatorio SALARIOS

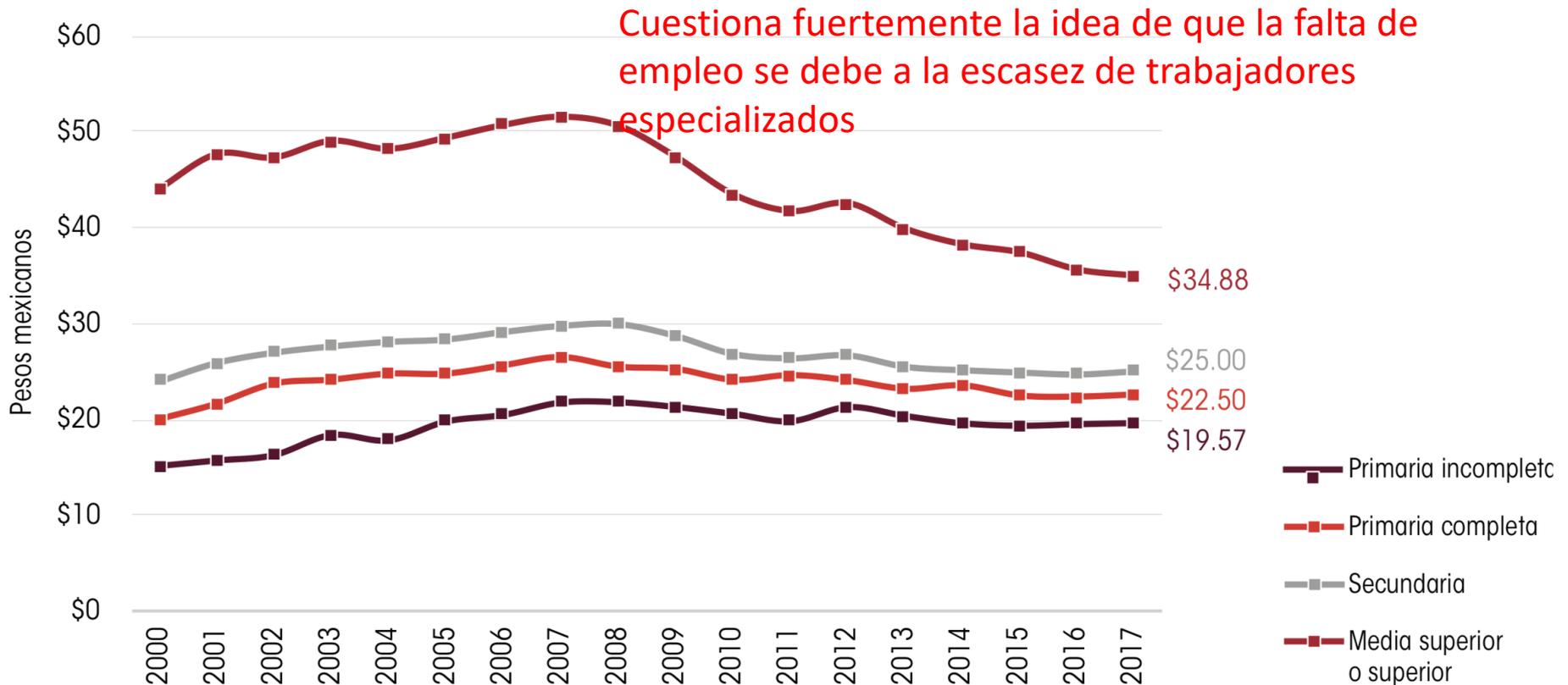
## Ingreso laboral per cápita



# EL INGRESO LABORAL REAL TIENE UN RETRAIMIENTO MAYOR PARA LOS NIVELES EDUCATIVOS MÁS ALTOS

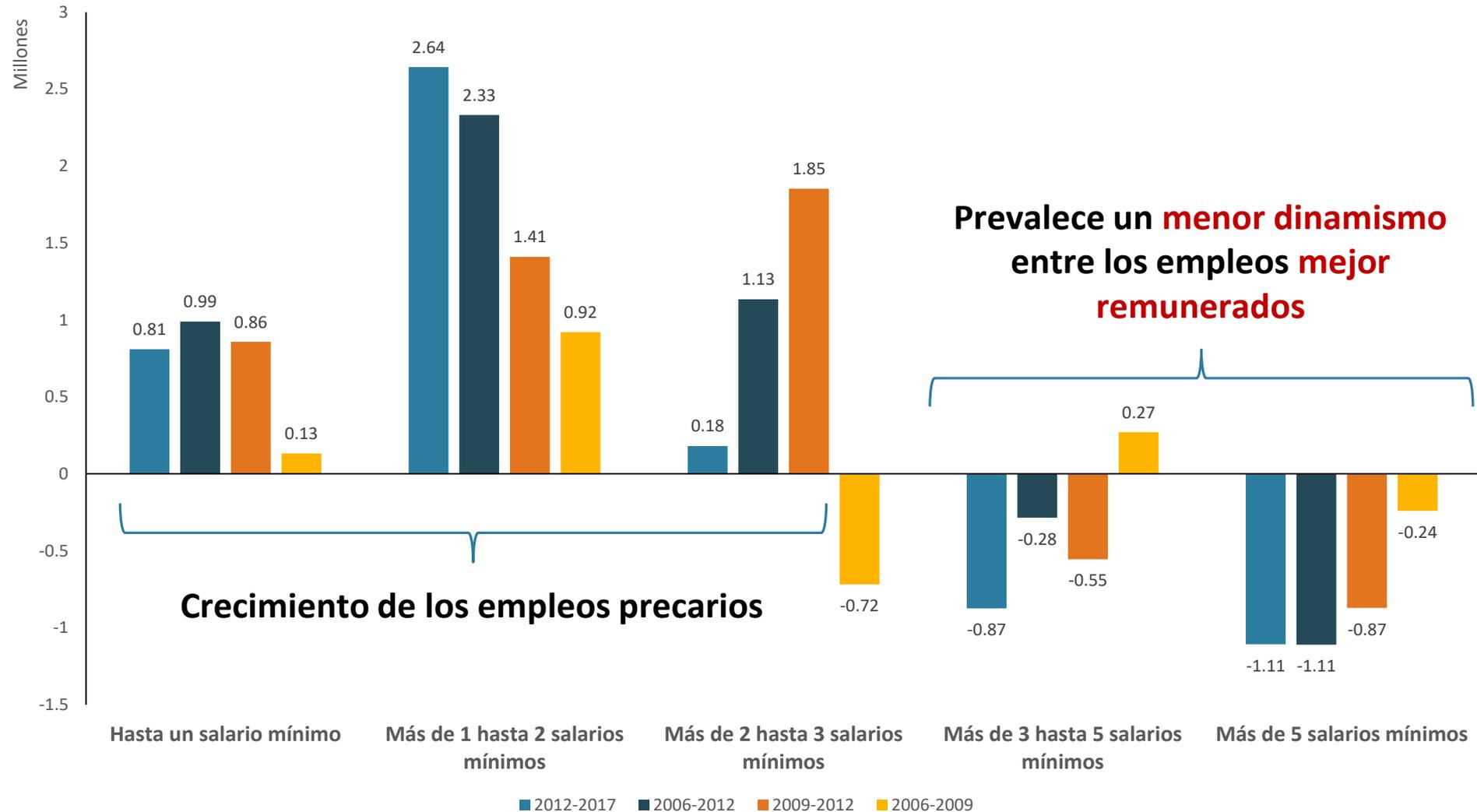


## Mediana del ingreso por hora trabajada según nivel máximo de instrucción



Fuente: Informe “Desigualdades en México 2018”.

# SE TRADUCE TODO ESTO EN LA RECOMPOSICIÓN DEL EMPLEO HACIA LOS DE MÁS BAJA REMUNERACIÓN



FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo; datos del segundo trimestre

# SÓLO 37% DE LOS OCUPADOS TIENE INGRESOS LABORALES POR MÁS DE 3 SALARIOS MÍNIMOS



Población ocupada (15-64 años) con ingresos equivalentes a salarios mínimos

Observatorio SALARIOS

<i>Rango de salarios mínimos</i>	2014	2017	Diferencia
Hasta un salario mínimo	13.2%	14.4%	1.2%
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	24.3%	27.5%	3.2%
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	22.5%	21.6%	-0.9%
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	14.9%	12.7%	-2.2%
Más de 5 salarios mínimos	6.9%	5.2%	-1.7%
No recibe ingresos/No Reportado	18.3%	18.6%	0.3%
<i>Total</i>	100%	100%	

# Así, HAY MUY POCOS PAÍSES EN QUE LA PARTICIPACIÓN DEL SALARIO EN EL INGRESO HAYA CAÍDO TANTO COMO EN MÉXICO



## Participación de salarios en PIB.



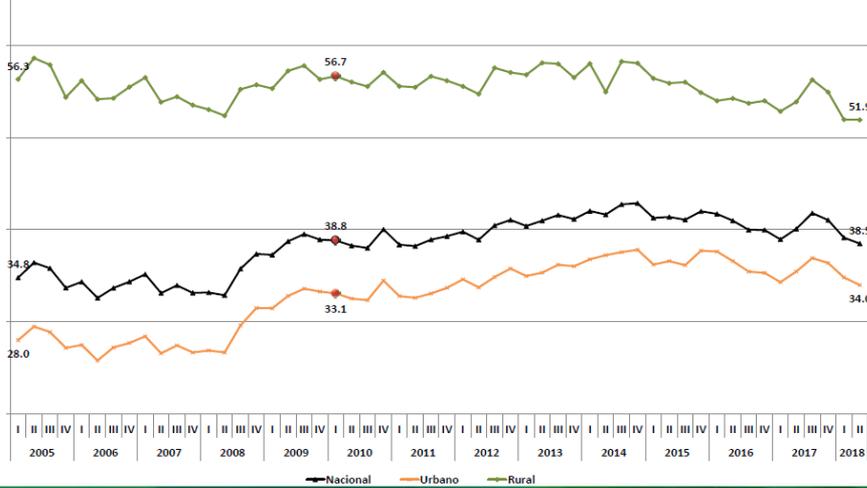
Fuente: Elaboración propia con base en datos oficiales y de N.Samaniego (2018)

# LA ATONÍA DEL INGRESO LABORAL ES TAL QUE CASI 40% DE LA POBLACIÓN NO CUBRE LA CANASTA ALIMENTARIA



**Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria\*, Nacional, urbano y rural**

Primer trimestre 2005 – segundo trimestre 2018

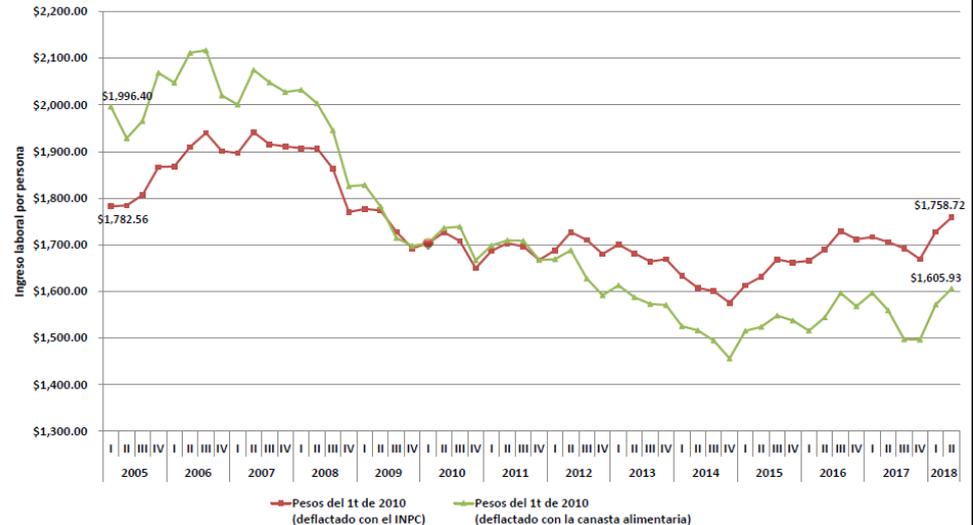


Fuente: elaboración del CONEVAL con base en la ENOE. Se recuperan ingresos por intervalos de salario.  
\*Línea de Bienestar Mínimo – Línea de Pobreza Extrema por Ingresos.

“La población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria pasó de 40.1% en el segundo trimestre de 2017 a 38.5% en el segundo trimestre de 2018, debido a una mejora en el ingreso laboral. Sin embargo, sigue por encima del nivel de 2008” CONEVAL, agosto 2018

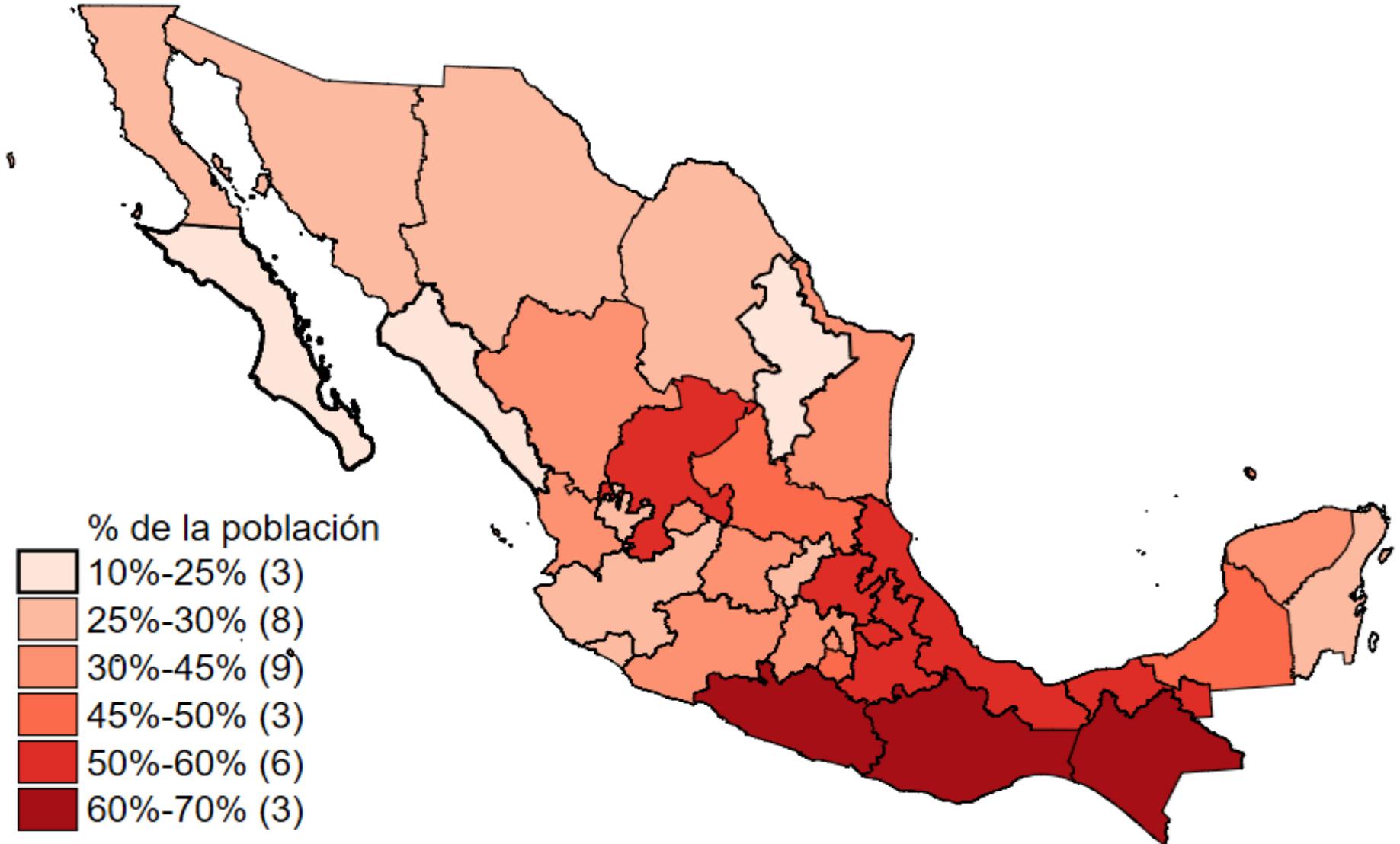
**Ingreso laboral real (poder adquisitivo del ingreso laboral)**

Primer trimestre 2005 – segundo trimestre 2018



Fuente: elaboración del CONEVAL con base en la ENOE y el INPC. Se recuperan ingresos por intervalos de salario.

# PORCENTAJE DE LA POBLACION EN POBREZA LABORAL



# DIFÍCIL ACHACARLO A LA PRODUCTIVIDAD. ÉSTA ES UN MAL “SHERPA” DE LOS SALARIOS EN MÉXICO



## Salarios y productividad en la Industria Manufacturera (Índices, 2007=100)

Observatorio SALARIOS



Si el salario mínimo hubiera crecido al parejo de la productividad ya habría rebasado la línea alimentaria....

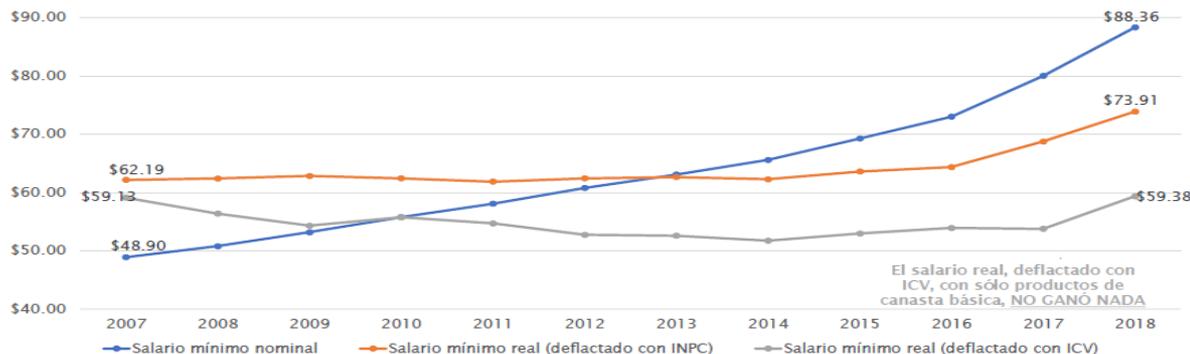
# MÉXICO: EL SALARIO MÍNIMO ESTANCADO EN CONTRASTE CON AMÉRICA LATINA



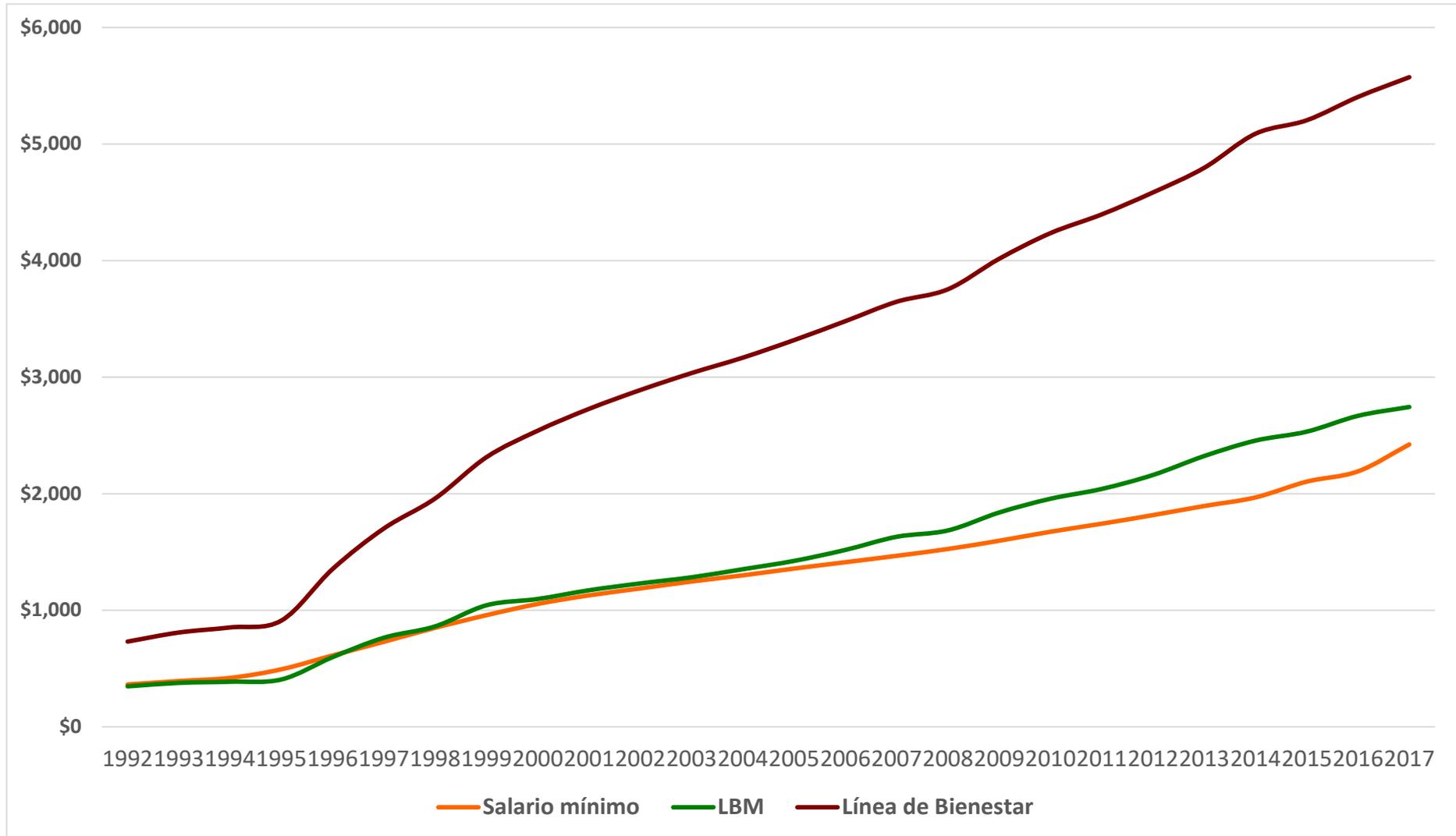
## Salario mínimo nominal y real (Pesos constantes de 2010=100)



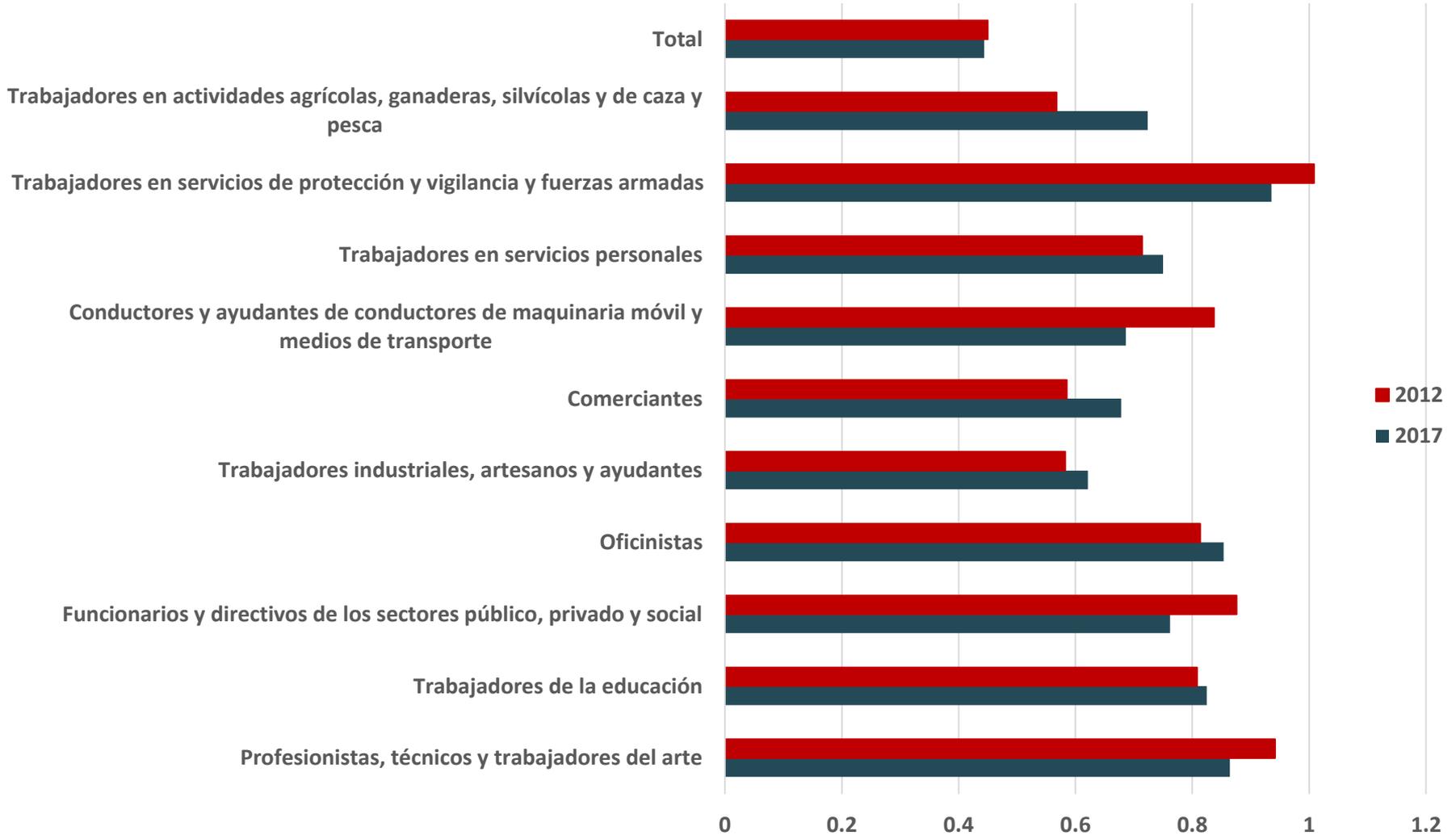
¿El salario mínimo real ha ganado algo en diez años?



# LA INSUFICIENCIA DEL SALARIO MÍNIMO: POR DEBAJO DE LA LÍNEA BASICA



# LA CONSPICUA BRECHA DE GÉNERO EN CASI TODA ACTIVIDAD MARCA AL PAÍS: (COCIENTE MUJERES/HOMBRES 2012 Y 2017)





**Y LA NETA ¿POR QUÉ, POR QUÉ, POR QUÉ SE HA DADO ESTE DETERIORO SALARIAL?**

**MÁS IMPORTANTE ¿COMO SE REVIERTE?**



**LA RAZÓN DE FONDO VA MÁS ALLÁ DEL MERCADO LABORAL. Y TIENE QUE VER CON LA AGENDA DE DESARROLLO ELEGIDA Y LA ECONOMÍA POLÍTICA QUE LA SUSTENTA**

# UN PROBLEMA: EL DIAGNÓSTICO DETRÁS DEL PACTO POR MÉXICO ACERCA DEL LENTO CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA



Macro está bien: una estabilización nominal - condición suficiente y necesaria para crecer- con *export-led growth*.

Micro está mal: Informalidad, baja productividad y falta de competencia en mercados clave causan el pobre desempeño de la economía. Se buscó fortalecer la competencia y liberalizar el mercado laboral (Reforma de 2012, y freno a la del 2017).

*Énfasis en estabilidad, sin atención a la igualdad y con maquilización de los procesos productivo empujan a la baja el salario*

*DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD COMO EJE TRANSVERSAL  
¿Qué se pretendía con ello? Nunca se explicitó liga con salarios*

# DIAGNÓSTICO ALTERNATIVO: LO MACRO ESTA MAL, Y FALTÓ ATENDER DESIGUALDAD Y ESTADO DE DERECHO



1. Insuficiente inversión: Baja de la pública, restricción de crédito

2. Exportaciones con poca capacidad de arrastre al resto

Desmadejamiento productivo: restricción externa

Competitividad basada en bajos costos laborales

Tendencia de largo plazo a la apreciación cambiaria

Ausencia de políticas de desarrollo productivo

3. Aguda desigualdad, débil mercado interno. 4. Fragilidad de las finanzas públicas

Ingresos, impacto redistributivo, acción contracíclica, calidad y eficiencia del gasto, duplicación de programas

La agenda con énfasis en la igualdad, robusteciendo con ello el mercado interno, y en la política de desarrollo productivo favorece el alza del salario real, y explícitamente del salario mínimo



## SEGUNDO PROBLEMA, YA EN EL MARCO DEL MUNDO LABORAL

1.El Estado abdicó de su rol como mediador calificado e imparcial en la pugna de la distribución funcional del ingreso. Pero aun, tomó de manera implícita o explícita el lado de la patronal.

Ejemplos abundan: contratos de protección, política de CONASAMI, pautas de resolución de conflictos laborales parcial, etc.

2.El giro en la agenda de desarrollo a favor de las reformas ha fracasado en colocar a la economía mexicana en una senda robusta de crecimiento de la actividad productiva y del empleo digno. Ante debilidad de la demanda el empleo de calidad no crece, a la vez el rezago de la inversión hace que la dotación de capital por trabajador caiga, lo que mina la productividad, la creación de empleo digno y sus salarios.

3. La innovación ahorradora de mano de obra.

# LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA SALARIAL REQUIERE UNA NUEVA AGENDA DE DESARROLLO HACIA LA IGUALDAD Y EL CRECIMIENTO



Ante el agotamiento del modelo de crecimiento basado en el *export-led growth*, urge reactivar el mercado interno como motor de la demanda agregada. EUA nos acusa de ***Dumping Salarial***. Hay que colocar a la desigualdad y el crecimiento al centro de la mirada de la política macro, además de las sociales, y aplicar una política industrial.

Lo laboral tiene tres elementos clave, además de mayor demanda agregada:

- i) Reactivar la progresista reforma laboral de 2017
- ii) Sistema de inspección federal de condiciones de trabajo durante el período.
- iii) Colocar al salario mínimo en ruta de recuperación robusta y sostenida

# LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA SALARIAL REQUIERE UNA NUEVA AGENDA DE DESARROLLO HACIA LA IGUALDAD Y EL CRECIMIENTO



La propuesta del Presidente electo es impulsar la recuperación salarial de manera gradual con alzas anuales de 15% anual, en principio. Se estima o pretende llegar a un salario (real de hoy) de 171 pesos al final del sexenio, es decir sumando el incremento que tenga la inflación durante el período.

Para ello basta cambiar las prioridades de la CONASAMI. Cerrarla requiere una reforma constitucional, y NO creo sea ni buena ni la mejor opción. Hay que retomar su misión original de servir para que el salario mínimo de protección económica de los asalariados y sus familiares. Dicho eso, ¿cómo se reorganizaría la Comisión? ¿Vómo se harían sus procesos y procedimientos para el cálculo del alza del salario mínimo a llegar a su nivel digno, ¿y después?

# AYUDAN LOS PUNTOS CLAVE DE UN SISTEMA DE SALARIOS MINIMOS (SSM), (OIT, CONVENIO 137) PARA... ¡NO FALLAR!



- i) **Ámbito de aplicación tan amplio como sea posible;**
- ii) **Consulta exhaustiva a los interlocutores sociales en pie de igualdad, respecto a la concepción y la aplicación del SSM y, si fuera necesario, su participación directa en él;**
- iii) **Inclusión de las necesidades de los trabajadores y de sus familias, así como de los factores de orden económico en la fijación de SM**
- iv) **Ajuste periódico de los niveles de salarios mínimos para tener en cuenta las modificaciones del costo de la vida y otras condiciones económicas;**
- v) **Adopción de las medidas adecuadas para garantizar la aplicación efectiva de las disposiciones relativas a los salarios mínimos.**

# LOS SALARIOS EN MÉXICO: UNA MIRADA ACINCO AÑOS DE LA APLICACIÓN DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES



PEDRO ENRIQUE ARMENDARES  
JUAN CARLOS MORENO-BRID  
JOAQUÍN SÁNCHEZ GÓMEZ  
LUIS ÁNGEL MONROY GÓMEZ FRANCO  
ISABEL SALAT

Senado de la República, 16 de agosto de 2018

